



Resolución Suprema Nº 022-2016-MINAGRI

Lima, 30 de diciembre de 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 006-2016-MINAGRI, se designó al señor Jorge Luis Montenegro Chavesta, en el cargo de Viceministro de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Agricultura y Riego, cargo al cual ha formulado renuncia;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594; el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, actualmente Ministerio de Agricultura y Riego, modificado por la Ley N° 30048; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia formulada por el señor Jorge Luis Montenegro Chavesta, al cargo de Viceministro de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

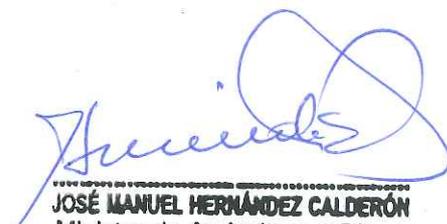
Artículo 2.- Designar, a partir de la fecha, a la señora Ingeniera Agrónoma Eufrosina Hilda Santa María Rubio, en el cargo de Viceministra de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Agricultura y Riego.

Artículo 3.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Agricultura y Riego.

Regístrese, comuníquese y publíquese



PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Presidente de la República



JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ CALDERÓN
Ministro de Agricultura y Riego